



RESOLUCIÓN No. 004
(26 de julio de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N° 049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023, CUYO OBJETO OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR DE REACCION SR560 (2 CLOSED BAY HANGAR) DE LA BASE AEREA MG. ALBERTO PAUWELS RODRIGUEZ UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO”.

**EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO
DE COMBATE No. 3**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, Resolución No. 4130 de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4223 de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel PABLO CESAR PABON FORERO, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comando Aéreo de Combate N° 3, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según la apropiación presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10123 del 09 de junio de 2023 por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 649.999.999), con el cual se respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el 16 de junio de 2023 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, y se pusieron a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes lo consultaran, y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones respecto de su contenido bajo la plataforma SECOP II, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma correspondiente.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No.002 del 28 de junio de 2023 se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023, cuyo objeto

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



consiste en “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA, la OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR DE REACCION SR560 (2 CLOSED BAY HANGAR) DE LA BASE AEREA MG. ALBERTO PAUWELS RODRIGUEZ UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO.

Que se hizo publicación de los Pliegos Definitivos del proceso de Selección No. 049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023 el 28 de junio de 2023 en la plataforma del SECOP II.

Que el 07, 10 y 11 de julio de 2023, se publicó el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones en el SECOP II.

Que el 12 de julio de 2023, se realizó el cierre del proceso donde se presentaron siete (07) ofertas, de los siguientes proponentes:

ITEM	EMPRESA
1	LEODEGAR ROYS MEJIA
2	CONSORCIO OBRAS ACCIONA-VMJ
3	NELSON MURILLO RAMIREZ
4	EDUAR MONTIEL PERALTA
5	CORSORCIO VENTURA
6	SYCO INGENIERIA SAS
7	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS

Que conforme Resolución 003 de fecha 12 de julio de 2023, se hizo el nombramiento de los comités asesores y de evaluación.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

ITEM	PROponentes	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas [ROI]		PUNTAJE FINAL TÉCNICO (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (TÉCNICO)		EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (JURÍDICO)		MIPYME (JURÍDICO)		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	NELSON MURILLO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,0335713	SI	20	NO	0	SI	0,25	99,28357
2	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	NO	0	0	0	NO	0	NO	0	NO	0	0,00000
3	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,4037836	SI	20	SI	0,25	SI	0,25	99,90378
4	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,5000000	SI	20	SI	0,25	SI	0,25	100,00000
5	SYCO INGENIERÍA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	NO	0	0	0	NO	0	SI	0,25	SI	0,25	0,50000
6	CONSORCIO OBRAS ACCIONA-VMJ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	NO	0	0	0	SI	0	SI	0,25	SI	0,25	0,50000
7	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	57,3649995	SI	20	NO	0	SI	0,25	97,61500

Se aclara que el comité económico indico que se evaluó teniendo en establecido en el pliego tipo y el resultado de la TRM el método de evaluación económica fue la mediana con valor absoluto, a saber:

La TRM (14 de julio de 2023)



La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor



Que durante el periodo de traslado de evaluación se presentó observación al informe de evaluación, siendo verificados por el comité evaluador, dando respuesta en la plataforma SECOP II.

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE EVALUACION

ITEM	PROPONENTES	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas [ROI]		PUNTAJE FINAL TÉCNICO (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (TÉCNICO)		EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (JURÍDICO)		MIPYME (JURÍDICO)		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,5000000	SI	20	SI	0,25	SI	0,25	100,00000
2	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,4037836	SI	20	SI	0,25	SI	0,25	99,90378
3	NELSON MURILLO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	59,0335713	SI	20	NO	0	SI	0,25	99,28357
4	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	NO	0	20	57,3649995	SI	20	NO	0	SI	0,25	97,61500
5	SYCO INGENIERÍA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	NO	0	0	0	NO	0	SI	0,25	SI	0,25	0,50000
6	CONSORCIO OBRAS ACCIONA-VMJ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	NO	0	0	0	SI	0	SI	0,25	SI	0,25	0,50000
7	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	NO	0	0	0	NO	0	NO	0	NO	0	0,00000

Que del consolidado quedo en primer orden de elegibilidad el proponente CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, quien efectuó su oferta por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CON 77/100 CENTAVOS



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

(\$630.857.457,77), incluido el AIU, el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que el Comité de Adquisiciones, con ponencia del día 26 de julio de 2023, presentada por el Departamento de Compras Públicas, recomendó al delegatario contractual ADJUDICAR el Proceso de Selección No.049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023, al oferente que obtuvo el primer orden de elegibilidad, conforme a los conceptos emitidos por los comités de evaluación económico, técnico y jurídico, tal como consta en el Acta No. FAC-S-2023-053647-AG del 26 de julio de 2023.

Que el trámite del proceso contractual se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables y a los pliegos tipo aplicables a procesos de infraestructura de transporte.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada (Modalidad Menor Cuantía) No. 049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023 cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA, OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR DE REACCION SR560 (2 CLOSED BAY HANGAR) DE LA BASE AEREA MG. ALBERTO PAUWELS RODRIGUEZ UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO", los cuales se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

Que la adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 dispone que el acto de adjudicación no tendrá recurso por la vía gubernativa.

Que, en mérito de la anteriormente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 049-00-F-CACOM-3-GRUAL-2023, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3, OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR DE REACCION SR560 (2 CLOSED BAY HANGAR) DE LA BASE AEREA MG. ALBERTO PAUWELS RODRIGUEZ UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO a CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CON 77/100 CENTAVOS (\$630.857.457,77), incluido el AIU, el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

SEGUNDO:- Publíquese el presente acto administrativo en la página web del SECOP II.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

TERCERO:- Notificar el presente acto administrativo al proponente CONSORCIO CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS, mediante plataforma SECOP II, en su calidad de adjudicatario, de conformidad con las normas establecidas para tal fin en la Ley 80 de 1993, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en el municipio de Malambo, Atlántico a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Coronel PABLO CÉSAR PABÓN FORERO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3
Ordenador Del Gasto

Elaboró: TS25 ALEXA SIERRA ROJAS
Técnico Gestión contractual


Revisó: ST MUNAR RODRIGUEZ PAOLA
Especialista Jurídico Contractual